



TÉRMINOS Y CONDICIONES

TARDE JUEGOS CITY PARK

DEL 20 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO 2022 Y /O HASTA AGOTAR EXISTENCIA

La Caja de Compensación Familiar del Magdalena – CAJAMAG, pensando en el bienestar de nuestros afiliados y sus familias, brinda a la venta “Tarde Juegos City Park”, con el fin de generar un espacio en familia.

Para participar, se establece el siguiente Reglamento que contiene las Condiciones y Restricciones a cumplir por parte de los afiliados o particulares y se entenderá que, al decidir participar en el evento, se ha informado, conoce y acepta las condiciones y restricciones establecidas en el presente reglamento, las cuales serán definitivas en los asuntos relacionados con la Tarde Juegos City Park.

El participante que no esté de acuerdo con los términos y condiciones bajo los cuales se entregará las tarjetas de Juegos City Park, tiene el derecho de no participar en el mismo, por lo cual, cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implicará la exclusión del participante y, como consecuencia, Cajamag quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con este participante.

Artículo 1: Realizador. Cajamag es quien tiene a la venta de Tarde Juegos City Park, la cual contará con la logística de City Park ubicado en el Centro Comercial Buenavista segundo piso, empresa que cuenta con la trayectoria y conocimiento para realizar este tipo de eventos.

Artículo 2: Participantes. Serán Participantes quienes adquieran su pago a través del sitio web de nuestra plataforma y en las Cajas de nuestra corporación.

TARDE DE JUEGO EN CITY PARK

<https://mercurio.cajamag.com.co/Mercurio/Servicios/compra/index/0006779>

Artículo 3: Valor de la Participación.

El valor de las Tarjetas serán los siguientes:

VALOR NIÑOS A PARTIR DE UN AÑO (1 año)

CAT A: \$ 25.000.00 **CAT B:** \$ 27.100.00 **CAT C:** \$ 41.600.00 **CAT D:** \$ 45.800.00

Artículo 4: Se reserva los derechos de admisión y permanencia del portador de esta Tarjeta City Park empresarial dentro de las instalaciones de cada complejo.



Artículo 5: Esta tarjeta una vez activa se debe consumir el mismo día de uso en las instalaciones City Park.

Artículo 6: Este Tarjeta carece de valor comercial, no es negociable ni canjeable por dinero.

Artículo 7: No se reciben tarjeta alguna en mal estado por mal uso por parte del portador.

Artículo 8: Esta Tarjeta tiene vigencia hasta 31/12/2023.

Artículo 9: Mecánica. El comprobante de pago debe presentarse en la Sede Administrativa CAJAMAG oficina de Recreación para la entrega de la Tarjeta City Park

Artículo 10: Los horarios de atención para la entrega de las Tarjeta City Park serán de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes.

Artículo 11: Incluye.

2 horas de diversión (Recargada en la tarjeta)

Artículo 12:

Aplica restricciones para el ingreso a las atracciones según reglamento de City Park.

Artículo 13: Si el pago es realizado por PSE debe presentar el comprobante de pago en la Sede Administrativa CAJAMAG oficina de Recreación para la entrega de las tarjetas, pero si por el contrario desea hacer el pago en efectivo lo debe realizar directamente en nuestras instalaciones. Los horarios de atención al público serán 7:00 a.m. – 4:00 p.m.